

LA RIOJA, 16 de Mayo de 1985.-

RESOLUCION N° 838/85.-CREAR EL JARDIN DE INFANTES INDEPENDIENTE N° 17 de 2da. CATEGORIA DE LA CIUDAD CAPITAL.---

VISTO:

La solicitud de la Supervisora de Nivel Inicial, de independizar los secciones de Jardín de Infantes de la Escuela N° 37; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la actividad del Jardín esté dirigida por personal de su especialidad.

Que la independización del Nivel Inicial permite una mejor organización en su sistema de trabajo y horario.

Que al independizarse las secciones del Jardín de la Escuela N° 37, se hace necesario asignarle al nuevo Jardín Independiente Categoría, Número y nombre.

POR ELLO, EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION en sesión de la fecha por unanimidad, RESUELVE:

1°.-CREAR el Jardín de Infantes Independiente N° 17 de 2da. Categoría.

2°.-ASIGNAR al Jardín de Infantes Independiente N° 17 el nombre de "EUGENIA VIRGINIA TOS DE ACIAR GUERRERO".

5°.-COMUNIQUESE, tome razón Inspección General, Oficina de Prensa y Ceremonial y Dirección de Personal.



Y. J. J.

DR. ENRIQUE L. OLIVER DE MARQUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO GENRAL DE EDUCACION
LA RIOJA

J. A. V.
JOSE AMADEO VARRAS
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
LA RIOJA